ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR con ID 328.266.-

En la Ciudad de Yuty, República del Paraguay, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas del llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR con ID 328.266**, solicitada por la Municipalidad de Yuty, integrado por la Lic. Dina Victoria Dávalos, Encargada de la UOC, Lic. Sandra Diana Chávez Caballero, Secretaria General, Lic. Pedro Rubén Anzoátegui, Director Administrativo, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario Nº 21909 en sus Art. 55, 56, 57, 58 y 59; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCO Nº 03/2017, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos expresamente en la partida 848-30-03 – Fonacide del Presupuesto General de Gastos asignado a la Municipalidad de Yuty para el Ejercicio Fiscal 2017, CDP Nº 66/2017.----------

ANTECEDENTES

✓ Resolución de la Junta Municipal Nº 3-66-2017 que aprueba el pliego de bases y condiciones y autoriza el llamado a LCO Nº 03/2017.----------

✓ A través de la Nota UOC de fecha 26 de julio del 2017, con mesa de entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente Nº 321006, se comunica el inicio del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR con ID 328.266.**----------

El Acto de Apertura de Ofertas fue llevado a cabo en fecha 07 de agosto del 2017, siendo las 08:30 hs., se ha presentado solo 1 (uno) oferente, remitiendo para la evaluación de oferta del siguiente oferente:

1. Lakmi S.A. con RUC Nº 80054786-1.-

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 en sus Art. 60 y 61.----------

Acorde a lo establecido en el PBC – Criterios de Evaluación y Calificación.----------

PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	LAKMI S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE

Lic. Sandra Diana Chávez
Secretaria General

Pedro Rubén Anzoategui
Director Administrativo

Lic. Dina Victoria Dávalos

Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE

- Se realiza el análisis de la oferta que haya cumplido con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, que corresponde a la oferta presentada por el oferente **LAKMI S.A.**, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación:

CAPACIDAD LEGAL.

DOCUMENTOS LEGALES	LAKMI S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Activo en el SIPE Constancia Nº 1460626
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Activo en el SIPE Constancia Nº 1460626
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Activo en el SIPE Constancia Nº 1460626
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Activo en el SIPE Constancia Nº 1460626
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el SIPE Constancia Nº 1460626
Se verifico en los registros del personal de la Municipalidad de Yuty para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	No se encontraron registros
Se verifico si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH	No se encontraron registros
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Activo en el SIPE Constancia Nº 1460626
Copia del Registro de Establecimiento (R.E.), vigente en la Categoría 25,y el Certificado BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)	Activo en el SIPE Constancia Nº 1460626

Lic. Sandra Diana Chávez
Secretaria General

Lic. Dina Victoria Dávalos

A) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
1) Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	CUMPLE
2) Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	CUMPLE
3) Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA.

	LAKMI S.A.	PARAMETROS DE REFERENCIA
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	**9.09**	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.014, 2.015 y 2.016)
Endeudamiento: pasivo total / activo total	**0.336**	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.014, 2.015 y 2.016)
Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto	**6.17%**	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2.014, 2.015 y 2.016)

(b) Análisis de los precios ofertados

	LAKMI S.A.
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".	**cumple**

MUNICIPALIDAD DE YUTY ★ DIRECCION ADMINISTRATIVA ★

Pedro Rubén Anzoategui
Director Administrativo

MUNICIPALIDAD DE YUTY ★ UOC ★

Lic. Dina Victoria Dávalos R.

MUNICIPALIDAD DE YUTY ★ SECRETARIA GENERAL ★

Lic. Sandra Diana Chávez
Secretaria General

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia

	LAKMI S.A.
Se tendrá en cuenta como referencia los contratos con sus correspondientes actas de recepción satisfactoria, facturaciones de ventas y recepciones finales de venta de alimentos frescos para personas comprendidos dentro de los 3 (tres) últimos años cerrados (2013, 2014 y 2015), a instituciones públicas y/o privadas como mínimo por el 50% del monto total a ser contratado, en promedio.	**cumple**
Deberán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**

Capacidad Técnica

	LAKMI S.A.
El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN, En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	CUMPLE
El Oferente deberá contar con el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo". En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente [dos] para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los locales escolares de los ingredientes que componen el almuerzo para su preparación en el sitio.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

Lic. Dina Victoria Dávalos R.

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA

Lic. Sandra Diana Chávez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

Pedro Rubén Anzoategui

Municipalidad de Yuty

Telefono:0547.257445

Yuty-Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101603	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	Lakmi S.A	Nacional	Ración	45.000	Ración Servida	12.000	**540.000.000**

RECOMENDACIÓN

Atendiendo a todo lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas, luego de realizar la evaluación de ofertas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Nº 21909/03, sugiere:

La adjudicación del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR con ID 328.266**,como sigue:

- ✓ Adjudicar a la firma de **LAKMI S.A.** con RUC Nº 80054786-1por el monto total de **GS. 540.000.000** (quinientos cuarenta millones de guaraníes).----------

Por haber presentado una oferta solvente que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas del Pliego de Bases y Condiciones, para la presente contratación.----------

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer. En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

Lic. Dina Victoria Dávalos

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

Lic. Sandra Diana Chávez Caballero

Lic. Sandra Diana Chávez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Pedro Rubén Anzoátegui

Pedro Rubén Anzoátegui
Director Administrativo